

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS, 108 Y 293 DEL C.G.P Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

CONVOCA

A todas las personas que se crean con derechos, a fin de que hagan valer sus derechos y comparezcan al proceso de Restitución y/o Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011), radicado bajo el No. **47-001-31-21-004-20218-00022-00**, promovido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE, respecto del predio denominado " CII 4 No.1 -43 LOTE URBANO", identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria N° 226-54827 de la oficina de Instrumentos Públicos de Plato (Magdalena) y número predial 47258070000130007000, ubicado en el Corregimiento de "Playón de Orozco" del Municipio de el Piñón, en el Departamento del Magdalena, individualizado de la siguiente forma:

IDENTIFICACION FISICA Y JURIDICA

Matrícula inmobiliaria*	226-54827
Área registral	0 Has 574 m ²
Número predial	47258070000130007000
Área catastral	0 has 556 m ²
Área georreferenciada** hectáreas,+mts²	0 has 296 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante

Coordenadas

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE/ m	ESTE /m
236635	10° 21' 2,983" N	74° 36' 55,595" W	1636476,842	941084,692
236637	10° 21' 3,023" N	74° 36' 56,370" W	1636478,103	941061,1009
1	10° 21' 3,419" N	74° 36' 56,423" W	1636490,282	941059,5041
2	10° 21' 3,373" N	74° 36' 55,586" W	1636488,832	941084,965
3	10° 21' 3,119" N	74° 36' 55,590" W	1636481,021	941084,835

Linderos

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:

PUBLICACIÓN

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 hasta el punto 2 en línea recta en dirección suroriente con una longitud de 25.5 mts. Colinda con EVELIO MACHADO.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 2 hasta el punto 3 en línea recta en dirección sur con una longitud de 7,81 mts. Colinda con ENAIDA VILLA GARCIA . siguiendo por la misma línea y dirección hasta el punto 236655 con una longitud de 4,18 mts. Colinda con NORIS MENDOZA.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 236655 hasta el punto 236637 en línea recta noroccidente con una longitud de 23,62 mts. Colinda con AURIS BARRIOS J.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 236637 hasta el punto 1 en línea recta en dirección noroccidente con una longitud de 12,28 mts. Colinda con CALLE 4.</i>

Adviértase a los convocados que de conformidad con lo previsto en el Art. 108 del C.G.P., el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de que la Secretaría de éste Despacho efectúe la publicación de la información de los emplazados, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; término dentro del cual los convocados podrán presentar sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011. Si los convocados no concurren al proceso se procederá a designárseles curador ad litem.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año Dos Mil veinte (2020).

Secretaria